

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR—ALBERTO NUGUE.

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se devolverán insértense ó nó.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

SE PUBLICA
Miércoles, Viernes y Domingos.

Redacción y Administración
plaza de la Independencia, número, 14

—Gerona—1895—

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—Sta. Teodosia mr.
SANTO DE MAÑANA.—S. Fernando
Rey de España.

FABRICA DE HIELO A VAPOR
PRENSA, 4.—GERONA

Grandes existencias de hielo y botellas frappé de excelente agua potable, remitase á todas partes con la mayor prontitud y envases especiales.

Precios sin competencia.

Depósito esclusivo de heladoras de todas clases y de los acreditados jarabes cremas Hogtons para la fabricación de sorbetes y Mantecados. Un abono de 24 botellas frappé 2'50 pesetas.

JOAQUIN MURTRA
(Pintor)

Recibense encargos en casa D. Luis Balle, droguería, bajada del Puente de piedra.—Gerona.

PÓLVORAS

superiores de caza y mina, dinamitas y demás explosivos de la Sociedad An. La Manjoja, de Asturias: Pedidos á Antonio Serés, Talleres, 75, 1.ª, Barcelona.

PERAL

Casi toda la prensa española dedica un recuerdo á Peral; solo la prensa regional, y aun escepcionalmente dedicó su crónica al gran Monturiol, y sin embargo los dos trabajaron mas bien que por amor propio por el honor de la bandera española.

¿Quién sabe lo que hubiera conseguido el inolvidable Monturiol con la proteccion oficial que consiguió Peral!...

¿Quién puede asegurar á dónde podía llegar Peral con la libertad de acción de Monturiol!...

A Peral se le facilitaron cuantos medios eran factibles; cuánto apoyo es indispensable al hombre de grandes empresas y de superior talento; pero á Peral se le cegaron las puertas de la proteccion en los momentos en que necesitaba manar el oro con que alimentar el perfeccionamiento de su obra.

A Monturiol no pudo pasarle esto; fondos completamente particulares llegó hasta donde era dable en su época, si consideramos hasta donde puede alcanzar el esfuerzo individual;

y comprendiendo lo inútil de sus esfuerzos ante una patria desagradecida, viró en seco y desarrolló su estudio en provecho propio sobre máquinas de industria particular, como ántes estudiara para honra y gloria nacional.

A Peral, cómo le hemos visto también?

Desvelarse como el sábio catalán; sufrir, peregrinar en aras de la ciencia, y entregarse por último como el primero, en brazos del destino, y terminar sus dias lejos de aquel calor oficial que no le comprendió ó no quiso comprenderle, borrado sobre una cuestion de amor propio todo un cuadro de estudios que en otro país guardárase en vitrina portentosa cuyos cristales jamás enturbiara el aliento de la maledicencia que en nuestro país.

El diario madrileño «El Nacional» en su editorial firmado por Salvador Canals, dice: ¿Fué realmente Peral un hombre equivocado y arrastrado por su propio yerro á hondo y terrible fracaso?

Y añade: el fracaso fué inmenso y ruidoso. Fracaso de sabio combatido por muy doctos elementos, y fracaso de popularidad tan pronto nacida como segada en flor por vientos adversos. El mismo hombre que un dia fuera paseado en triunfo por las calles de Madrid bullanguero y victoriosamente aclamada por una gran parte de España, fué al poco tiempo abandonado de la opinion y reducido casi al vilipendio y á la indignancia. Obra de un dia fué su prestigio fragoroso: obra de un dia la tormentosa ruina.

No fué su triunfo sazonado por admiracion reflexiva, ni entró para cosa alguna en su vencimiento el lucido raciocinio. Como aluvion cayó sobre él la gloria, como aluvion de nieve que un rayo de sol convierte en agua que se evapora. A rededor de su nombre como banderín enganchóse una legion, su fantástico submarino estuvo á punto de engendrar en cada pueblo un motin, á su mayor gloria se hubieran sacrificado Gobiernos y Constituciones... y á la mañana siguiente, tornósele tan en contra la opinion, que no la hubiera tenido en frente quien hubiese intentado llevarlo á la cárcel.

La leyenda del submarino—añade, —que empezó en los telegramas de los periódicos y concluyó en los romances de los ciegos y de «Las viejas ricas» de Cádiz, es uno de los momentos más típicos de la España contemporánea. No estaba resuelto un grave punto de la ciencia náutica

no estaba realizado y vivo Julio Verne era algo más: se habia torcido los rumbos de la historia, y España habia recuperado y engrandecido su vieja y gloriosa hegemonía en los mares. Periódico hubo en que no faltó sabio que trazara el plano estratégico de la reconquista de Gibraltar por medio del triunfador submarino.

Pues, ¿y la leyenda del inventor? arrepentido á tiempo, Peral consagróse al estudio con bríos y fué solo comparable á la fé y á los bríos que antes pusiera en sus aventuras. La electricidad se le dió liberalmente, no le recató una solo de sus misterios, y Peral, desde el fondo de la labia gaditana, se nos ofrecia como diabólico mago que á Dios mismo habia de enmendarle la plana. Era un Cristo, y como Cristo, atado á la columna y sometido al ultraje, y como Cristo, pio y sin rencores, ofrecia una mejilla á la injuria en la otra, y renunciaba millones extranjeros por amor y en servicio de su patria.

Toda la península, de Gerona á Huelva, y de Cartajena al Ferrol, ardia en un mismo sentimiento de alborozo. Solo un periodista tuvo valor bastante para ponerse en mitad del camino, y cerrar el paso al entusiasmo fuera de madre; un periodista en cuyo elogio no puede escribirse libremente sobre la mesa de la redacción que hoy preside. Adolfo de Figueroa auguró el frio desentace de tan ligeros entusiasmos con aquellos famosos artículos que comenzó escondiendo su personalidad bajo el seudónimo de A. de Paul.

A los pocos dias la gente estaba á punto de preguntarse: ¿Quién es Peral?, y la fiebre pasada antojábaseles á todos una inexplicable pesadilla. A los pocos meses Peral era un señor que queria ser diputado por el Puerto de Santa María, y en nombre del cual enviaba Mazzantini telegramas circulares á todos los periódicos. Al año, Peral era un empleado de una Compañía de luz eléctrica. Ahora Peral es un español que ha muerto en Berlin...

¿Culpas de Peral? No. ¿Culpas de Peral que después de prometeros el oro y el moro, nos diera chasco? No. ¿Culpas de Peral, quien nos hiciera creer en una invención maravillosa fracasada al primer ensayo? No. Cuando se le aclamaba nadie conocia su invento. Cuando se le olvidaba, nadie sabia por qué. Fuera lo que fuese la ilusión por su obra, no fué él, seguramente, quien la presentara como punto de partida para la regeneración de España y la restauración

de su historia. La amistad indiscreta la dió á luz, y el patriotismo ignorante é irreflexivo la lanzó á los vientos. Cuando las auras populares fueron á buscarlo se dejó acariciar: tal fué su única culpa, culpa inocente.

De su invento, de la teoría científica con puertas á la realizacion práctica ó con ventanas al ensueño imposible, nada sabia en la aclamacion ni nada supo en el olvido la muchedumbre tornadiza. Fué una fiebre eruptiva que, como entró en el cuerpo nacional marchóse de él in surco para semillas que no hubo ni huella para desencantos que no existieron. La flor de la maravilla, que se abre y se cierra sin conocer el sol que separa ó junta sus pétalos.

Es que «somos así», que «eso» está en la índole del carácter español. Castelar dijo una vez en son de encemio para el génio de nuestra raza, que somos la raza de la voluntad, y Castelar comparaba á la Justina española con la Margarita alemana. ¿Voluntad? ¿Querer reflexivo y claro, alumbrado por un espíritu que medita y elige rumbos que seguir? No. Eso no está en ningún hecho de España, ni en página alguna de su historia, tormentosa ó plácida, victoriosa y riente ó decadente y triste. Dijera el Sr. Castelar que somos la raza de la voluntariedad, del querer caprichoso y sin norte de reflexión, y diría profundísima verdad filosófica.

Esto fué todo el movimiento peralista, con su flujo violento y su inesperado reflujo una voluntariedad de la opinion española. La voluntariedad es á veces antojo que se cumple de hombre fuerte, pero es también—¡ay! en ocasiones, capricho que se frustra de viejo senil, y esto fué en el caso de Peral. Porque unos periódicos contaron una novela y unos patriotas predicaron una sofama, la opinion se echó á la calle y Peral fué un Dios; truncóse la novela y sea pagó la sofama... ¡y Peral fué un práctico en una Compañía de luz eléctrica!

Así somos en las democracias. Nos gusta el hombre superior, y lo admitimos, y cuando no lo tenemos lo forjamos, como se forja el salvaje sus ídolos; pero cuando de esa superioridad divina hay que rebajar un destello, ¡ay de él! Se lo quitamos todo y lo relegamos á ofensiva inferioridad. O himnos de fanatismo, ó burlas de desprecio. O sobre nuestras cabezas, ó bajo nuestros piés. Nunca el término medio, nunca el nivel justo. Una democracia fué la que ensalzó por justo á Alcibiades, y luego lo escarneció por pillo.

Las víctimas de S. Juan de las Abadesas

Es una vergüenza lo que está pasando con las familias de aquellas víctimas.

Han sido letra muerta los Reales decretos del 18 y 29 de Julio de 1874, por los cuales se concedía justa indemnización á las familias de los héroes fieles á sus banderas. Las infelices señoras, cuyos esposos fusilaron Saballs y Santa Cruz piden limosna, y alguna de aquellas debe á sus usureros diez mil reales á cambio de diez y seis duros.

Todos los ministros han pasado sus ojos sobre los expedientes reclamando el pago. Todos han tenido igual respuesta para las viudas «Se hará justicia». Se dijo en su día que el producto de los bienes embargados á los carlistas refluiría al peculio de las víctimas; que se las indemnizaría; y que á los herederos de los jefes, oficiales y soldados fusilados, despues de rendidos ó hechos prisioneros se daría: á los herederos del jefe fusilado, 100.000 pesetas; á los de los oficiales, con la de 50.000 y á los de los soldados y voluntarios con la de 25.000 pesetas.

Se dijo no se conceptuaria válida ninguna transmision de dominio hecha en el Registro de La Propiedad por los carlistas embargados, en perjuicio de las víctimas desde aquella fecha.

El General Serrano, el Sr. Sagasta, el Ministro de Hacienda Sr. Camacho, Alonso Martinez, y otros rubricaron tan solemne promesa á los manes ensangrentados de la guerra civil.

Y esta es la hora en que ha sido agua de borrajas, y lo será si Dios no lo remedia en adelante.

Nadie, nadie ha percibido un solo céntimo de indemnización. Ni la minoría republicana, por vergüenza, ha tenido una voz de queja. Dicho se está no habia de pronunciarla la minoría carlista.

Estamos en pleno bajo Imperio. ¡Pobres víctimas de la catástrofe de S. Juan!

Podías esperar al morir la gratitud póstuma de la patria. Habia de seros de algun consuelo lo esperanza de que vuestro martirolojio no habia de ser tan vano como el del alción cuando en su viudez suspira.

Vuestra esperanza última fué una quimera. Las viudas de la catástrofe de S. Juan de Las Abadesas pueden caer de hambre sobre

el empedrado de las calles: aun hay hospitales.

Pero nuestro Ejército no puede pasar en silencio olvido tan triste. Y al que en estos instantes muere con valor en Filipinas y en Cuba puede someterse el caso.

Con V. no vá ná...

Ayer nos encontramos, al volver de una esquina con un amigo, empleado (si no está cesante...) en la arrendataria de... á qué no dirá V?

— ¡Qué hé de adivinar... hay tantos arriendos hoy en España, que el mejor día nos arriendan hasta el sol. La arrendataria del humo, quiero decir, cerillas?

— No señor...
— La futura de consumos con sus 52 mil durejos del arriendo en sus bolsillos?

— No, hombre, no. Además, encontrar á la futura Empresa de Consumos es fácil... pero con los 52 mil duros, aun ha de empezar la cobranza para sumarlos, y el período para entrar en propiedad.

— Pues ya entiendo; la de las Cédulas vecinas.

— Del vecindario querrá V. decir.

— Vecinas digo, porque de nuestro país hay que creer no queda ninguna pendiente de cobro, por estar ya tomadas, como las localidades del Teatro, sino estamos mal informados.

— Bien, y qué... porque hasta ahora, no me ha dicho V. el motivo de las preguntas ni respuestas...

— Pues bien... vamos al caso. Estaba yo tomando los residuos del fresco ambiente de la mañana, cuando el empleado en cuestion me dijo—«Qué está V. jaciendo con ese papel que intenta encender? Se ha fijado en que ese papel no es factura de Sastre, ni papel de inquilinatos, ni Papeleta de empeños sinó justificación de su personalidad... la cédula personal?»

— Y era cierto. Distraída la vista ante el magnífico panorama de la arboleda; respirando el fresco ambiente y aromático que las plantas trasmiten al afortunado que tiene la aicha de madrugar, no me apercibia que aquel documento iba á ser quemado indiferentemente por mi descuido.

Gracias pues á aquel *bonachón* empleado de las Cédulas, digo—si continua aun siéndolo—pude ahorrarme el disgusto de ofender documento tan importante... para la Empresa.

Dile las gracias, seguí mi camino y, empeñado en encender por medio indirecto mi cigarro, tomé otro papel que me habia colocado en el bolsillo—por si me era indispensable durante mi escursión por la Dehesa—y al sentarme en un banco y desdoblarme me llama la atención un título que, muy negro, como vistiendo de luto dice: *Cuestion grave*, y, naturalmente, ante semejante trompetada no pude resistir al deseo de su lectura y lei:

«Abrigamos—dice—el convencimiento de que no podemos ser tachados siquiera de sospechosos, cuanto menos de interesados, en lo que respecta á la cuestion que vamos á poner sobre el tapete. (Aquí no dice de que color, pero...nos descubrimos por la pomposidad del principio).

Nadie como nosotros dice «El Correo» que es diario que tengo entre manos ningún periódico como el nuestro modestia aparte ha combatido en épocas anteriores con mas encarnizamiento y saña, con tén mas despiadado, ni con mas inquebrantable constancia, á la Empresa arrendataria de cédulas personales en esta provincia. Primera confesion.

Siempre en la brecha, y atentos solo al (al puchero) bien general de los pueblos, cuando se cometia una trasgresion de la ley, cuando se cometia un simple abuso por parte de la Empresa, allí estábamos nosotros (con la trasgresion? tanto para amparar el derecho, como para evitar el atropello. (Vol callá, homa, vol callá)

Frente á frente de la arrendataria, centinelas avanzados de los intereses del contribuyente, velábamos por ellos, con tan decidida solicitud, como veía una fiera por sus cachorros. Pobrecito, cuánto sufriría, cuánto!

Mas hoy las cosas han variado por completo. (Así lo creemos.) Se han incoado muchos expedientes—algunos de ellos quizás obedeciendo á excitaciones nuestras (¡qué confesion mas infantil)—se han llevado hasta el límite, hasta la exajeracion casi, todos los recursos imaginables para reducir á su mas ínfima expresión ese impuesto odioso y odiado, á fin de perjudicar lo menos posible á todos aquellos que están sujetos á tan ominoso tributo. Pero han venido de Madrid, del hervidero de todas las inmoralidades, (apúntelo el Sr. Silvela á quien apoya) y de todas las injusticias (¡Caramba!) y de todos los atropellos (¡horror!) y de todos los vejámenes esos expedientes, aprobados unos, rechazados otros.

«La sentencia está dictada, ¿nos queda otro remedio que el de acatarla? nos queda otro remedio que el de doblar nuestra cerviz al pesc de la ley? (Pues que no habia ley cuando los escandalosos sucesos de la Rambla?) Si todavia queda alguno, díganosenos; indíquenos cuál es ese recurso supremo y todavia frente á frente de la Empresa, (No le creemos) lucharemos contra ella, quemaremos el último cartucho (Si ya no se estilan colega) con la misma decidida entereza que antes, en defensa de los intereses del contribuyente, que para nosotros han estado y estarán siempre muy por encima de los intereses de la Arrendataria. (Aquí de:

Chim, chim, chim,
Viva 'n Sirera, viva 'n Sirera,
Chim, chim, chim,
Viva 'n Sirera si n' eixím.

Hemos recomendado prudencia á las autoridades, porque ahora se trata únicamente ya de cumplir una ejecutoria de la ley, ante la cual no hay apelación.

Y ayer, no se trataba de lo mismo? Ade-

más, las autoridades no son tan poco precisiten la recomendacion del colega ni tra. Digna siempre, obra siempre sobre ley y las circunstancias.

Y hemos obrado así, porque los mos están excitadimos en los pablos, contra los agentes ejecutivos la Empresa, y hubiera sido para tra conciencia una acusacion tremenda, si alentándoles á la resistencia hubiese producido mañana un tén, derramándose sangre inocente que hubiera caído gota á gota como plomo derretido, sobre nuestro corazón. (Y la sangre que se derramó en época era inocente ó culpable?... Espera que el colega nos lo aclarará.)

No fomentaremos jamás el ni el tumulto popular; como no ríamos estallar jamás la indignación de la muchedumbre contra el vergo mismo en el acto de la ejecucion de una sentencia, por inicua é ilegal que fuese, sabiendo como sabemos que la ley ampara al verdugo y al reo, aun cuando sea inocente.

La figura no puede estar mas concreta hasta redondeada!... sobre todo redondeada!...

Explicada ya nuestra conducta del Correo entendámonos), resta manifestar que rechazamos de mano toda responsabilidad que pueda caer á aquellos que fomenten la citación popular y provoquen resistencia que acabará sin duda producir víctimas y sangre (¡cómo, cuánto luto luego!...) ó por abrir las puertas de la cárcel á mas cuatro pobres infelices en mal soliviantados y engañados. (Es de hoy, ó de ayer?)...

Y hace bien el colega, que en ocasion confiesa y amenaza, por que exclamamos:

Zambomba—y el zambomba repete diciendo:—eso no es un artículo; es un *Mea culpa* continuo que le la pena de guardar para meditarlo... ¡Caramba con el papel, y que impresionado anda... ¡Si le habia amenazado con mandarlo á la cárcel al primer conflicto!

Y mientras vamos reflexionando arrimándonos á la verde alfombra, el canto del Ruisenor saludándonos al pié de un árbol, como avergonzado otro papel muéve e á los empúj del aire; aire decimos, está mal viento es, y récio, pues que nos echó el papel sobre la cara!...

Providencial; es un trozo de Lucha como dice la lavandera del tercer escrito, por lo que vemos, á impuls de no sabemos qué resortes, pues que no solo se trata teóricamente de Cédulas, sinó que debe pedir sean llevados á la Cárcel, que sería un no, cuántos no tengan cédula personal, ó cuantos no estén conformes en su manera de apreciar el asunto, segun nos pareció del trozo de papel que vino á nuestras manos.

Levántome mohino y mal humorado; encuentro un prójimo con quien ando unos cuantos pasos admirando los adelantos de algunos velocipedistas que por allí andan todas las mañanas, y andando, andando siento

efecto de un coscorrón con otro dia-
traido ciudadano que se disculpa di-
ciendo:
—Perdone V. caballero... con V.
no vá ná.
Que es lo mismo que contestamos
al Empleado de las Cédulas esta ma-
ñana.

Y verdaderamente de nuestra par-
te nada va con obligados y humildes
empleados; si con *El Correo* al que
colocamos hoy en un punto donde
no supieron en otra época ni el de-
ber ni el temor de que viene hoy
haciendo gala.

Noticias Generales

—Después de haber estado entre no-
sotros dos días, salió anteayer para Fi-
gueras nuestro respetable amigo el Di-
putado por Vilademuls D. Gustavo Ruiz.

Tenemos entendido que después de
visitar algunos puntos de su distrito
saldrá inmediatamente para la Corte.

—Nuestros apreciados lectores
leerán en la presente edición un a-
nuncio de la bien reputada firma
de los señores *Valentin y C.*, y Ex-
penduría general de lotería en *Ham-
burgo*, tocante á la lotería de Ham-
burgo y no dudamos que les intere-
sará mucho, ya que se ofrece por po-
cos gastos alcanzar en un caso feliz
una fortuna bien importante. *Esta
cosa envia tambien gratis el prospecto
oficial á quien lo pida.*

—Se ha dispuesto continúen los tra-
bajos de reforma en el empedrado del
callejón que de la Plaza de las Castañas
cruza á la Cort-Real.

—Sería conveniente que fuera sus-
tituido por otro de menos génio el ca-
ballo del Carro repartidor de la carne á
los Cortantes, pues el peligro del tran-
seunte es visible mientras el animal
está en libertad.

Lleva bozal como los perros para
salvar el conflicto de una mordedura á
que aparece aficionado, pero ello no apla-
ca el mucho génio y por tanto sería muy
laudable su sustitución.

El domingo, de uno de sus empu-
jes resultó destrozado gran parte de
los aparadores de un establecimiento,
cuyo desperfecto no ha desaparecido
aun.

No hace mucho tiempo, y en la calle
de la Rutlla vimos tirar por los suelos
al mismo conductor, y apenas se le a-
cerca casualmente transeunte que no
se vea amenazado por los dientes del
animal.

Si de sus correrías no resultan des-
gracias, débese á la providencia. Ahora
haga cada cual de su capa un sayo. Sa-
bemos que advertimos lo que nadie ig-
nora; más, pedimos remedio ahora que
es tiempo porqué de continuar como
hasta aquí, tememos una desgracia.

—No tenemos cambio con el peri-
ódico *La Lucha* y por lo tanto no la
leemos; algo grave habrá estampado
cuando «*El Correo*» con plausible ti-
po protesta ayer. También recibimos
un telegrama de Bañolas que inserta-
mos en otro lugar.

—Se ha personado á nuestra Re-
dacción D. Francisco Fontdevila, co-
nocido por Pancho, suplicándonos
hicéramos público que, interin de
manda ante los tribunales á un tal
Jaime Roquet por expender la *Poma-*

da maravillosa de su propiedad sin
consentimiento, participa que debe
el público estar prevenido, á fin de
que no comparen lo que dicho sujeto
expende, con la verdadera *Pomada
Maravillosa de Pancho.*

Queda servido nuestro amigo.
—Nuestro querido amigo el activo sas-
tre D. José Puig Fábregas, ha merecido
la distinción de verse honrado con el ti-
tulo de Sastre de la Real Casa.

Dámosle la enhorabuena por tan
merecida distinción.

—La Compañía de Zarzuela que en
dosis homeopáticas estaba ejercien-
do en el Salon Teatro de S. Feliu de Guí-
xols, se ha visto obligada á salir de
dicho punto pasando á una población de
la vecina Francia.

—Es de suponer se reunirá en el punto
indicado completamente reformada.

—La noche del domingo circuló rápi-
damente la voz de fuego, reuniéndose
en pocos momentos la mar de gente en
la Plaza de la Independencia, sin que
afortunadamente resultara más que al-
gun desperfecto en los colchones de u-
na cama gracias al rápido trabajo de
algunos vecinos.

Mas vale así.

Sr. Dr. de EL INDEPENDIENTE

Bañolas 28 á las 5:10. tarde
Pueblo de Bañolas indignado por
suelto inicuo de «*La Lucha*» ha quema-
do reunido en la plaza pública, núme-
ros de ese periodico protestando enér-
gicamente calumnia supuestas se en-
trevén entre líneas infamante gacetilla.

Los himnos nacionales

Una revista inglesa publica un
estudio sobre los diversos himnos
nacionales.

El autor del artículo observa que
la mayor parte de esos himnos no
se ocupan de ninguna manera de
la «nación» sino solamente de la
persona del Monarca.

En ciertos países, como en Sue-
cia, se canta á un Rey histórico ó
legendario, muerto desde hace
mucho tiempo, y los súbditos de
sus sucesores, con una lealtad pós-
tuma, continúan pidiendo á Dios
que le salve, como si viviese aún.

He aquí una lista, por demás in-
completa, de los himnos nacionales
que mostrará poco más ó menos
cómo se dividen:

Himnos que celebran al Sobera-
no: Inglaterra, Austria, Dinamar-
ca, Portugal, Prusia, Rusia, Sue-
cia.

Himnos que celebran á la nación
Méjico, Estados Unidos, Holanda,
Hungría, Noruega.

Hay una tercera clase y es la de
los himnos revolucionarios, entre
los cuales puede contarse á Fran-
cia con la «*Marsellesa*,» á Bélgica
con la «*Brabançonne*,» é Irlanda
con «*God save Ireland*.»

Los himnos nacionales son re-
lativamente modernos; datan casi

todos de uno ó dos siglos á esta
parte. Sus autores son generalmen-
te ilustres desconocidos, con excep-
ción por ejemplo, de Rouget de
Lisle, el autor de la «*Marsellesa*.»

El solo himno extranjero cu-
yas palabras son de un gran poe-
ta, es el himno noruego: «*Ja, vi
elsker*... Si, nosotros amamos ese
pais;» su autor es Bjoerstjerne
Bjoernsen. El solo himno, cuya
música era la obra de un gran com-
positor, es el himno austriaco, que
fué escrito por Haydn. Conviene
mencionar por último, el himno
portugués que tuvo por autor á un
Emperador: Pedro I del Bra-
sil.

INSTRUCCION PROVISIONAL

para el cumplimiento de la ley de 16 de
abril de 1895 facilitando á las diputa-
ciones provinciales, ayuntamientos y
particulares el pago de sus descubier-
tos, y autorizando la formalización de
las anticipaciones hechas por el teso-
ro para atender á las obligaciones de
Estado.

Continuación

Seguidamente aquella Direcció-
n revisará las liquidaciones adjuntas
á las inscripciones remitidas por
las oficinas provinciales; reparará
las defectuosas, y por las que esten
corrientes procederá á la amortiza-
ción de los capitales, total ó parcial-
mente aplicados al pago de débitos
llevará á efecto la emisión de las
nuevas inscripciones por sobrantes,
si los hubiere, y la de los títulos al
portador equivalentes á la cantidad
nominal adjudicada al Tesoro para
extinguir los descubiertos de las
Corporaciones de referencia.

Las nuevas inscripciones se re-
mesarán por la Dirección de la Deu-
da á las Tesorerías de Provincia pa-
ra que las entreguen á las Diputa-
ciones ó Ayuntamientos á quienes
pertenezcan. Los títulos al porta-
dor, acompañados de las liquida-
ciones de su razón, los remitirá
aquel Centro al del Tesoro á fin de
que disponga el ingreso de los
mismos en la Tesorería central y
la subsiguiente enagenación de e-
llos en Bolsa.

Art. 30. Al ser examinadas en
la Dirección general de la Deuda
las liquidaciones de los capitales
aplicados, deberán distinguirse tres
casos:

1.º Que practicada por dicho
Centro la oportuna rectificación,
subsano error, aumente ó dis-
minuya el sobrante, á emitir en
nuevas inscripciones intransferi-
bles.

2.º Que desaparezca aquel so-

brante, y sea necesario para com-
pletar el importe de la cantidad
aplicada al pago de débitos, tomar
exactamente todo el capital de la
inscripción computada al corres-
pondiente precio medio; y

3.º Que, aun tomando en los
términos anunciados en el párrafo
anterior todo el capital de la ins-
cripción, no se llegue á obtener la
suma aplicada á la compensación
de los descubiertos.

Como en los casos 1.º y 2.º la
rectificación del error no influirá
en la extinción de los débitos sino
meramente en la emisión de los
títulos al portador y en la de nue-
vas inscripciones si á esto hubiera
lugar, bastará que la Contaduría
general de la Deuda rectifique
con tinta roja la respectiva liqui-
dación y que, hecho así, proceda á
la amortización y emisión que co-
rresponda pero dando noticia de
esto á las oficina provincial que re-
dactó el documento, á fin de que
tome nota de las rectificaciones
hechas en el mismo y á su vez dé
conocimiento de ellas á la Corpora-
ción.

En el tercer caso el error afec-
tará en su esencia á la cuantía de
la compensación, puesto que al
darse al capital de la inscripción
mayor valor efectivo del que ten-
ga y aplicarse al pago de débitos
dicho exceso esté los habrá indebi-
damente aminorado con evidente
perjuicio para el Tesoro.

Cuando ocurra este caso, las ofi-
cinas de Hacienda procederán en
la forma que á continuación se ex-
presa:

(a) La Dirección general de la
Deuda pedirá inmediatamente ex-
plicaciones del error á la Inter-
vención de Hacienda de la provin-
cia, señalándole para dirlas el
término de tercero día.

(b) Recibida contestación, la
Contaduría general de dicho Cen-
tro rectificará con tinta roja la li-
quidación practicada por la oficina
provincial. Si de los nuevos datos
resultase que debe quedar subsis-
tente el valor efectivo dado al ca-
pital nominal en la liquidación
primitiva el mencionado Centro lle-
vará á cabo desde luego la amori-
zación y las emisiones que corres-
pondan de igual manera que la
establecida respecto á las liquida-
ciones que no hayan ofrecido repa-
ro.

Venta de una tienda de comesti-
bles en punto céntrico. En
esta imprenta se dá razon.

Imp. de Alberto Nugué

